



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 11588/2014

Córdoba, 14 NOV 2016

**VISTO**

La Res. Encargada de Despacho FCS 61/16 en la que se solicita la renovación de designación interina de la Mgter. Alejandra MARTIN en el cargo de Profesora Adjunta para desempeñarse como Subsecretaria Académica del Centro de estudios Avanzados; y

**CONSIDERANDO**

Lo informado por la Subsecretaría de Posgrado de Asuntos Académicos de la Universidad a fs. 43, no formulando observaciones a lo peticionado por la Directora del CEA.

Las Res. FCS 22 y 105/16 a fs. 53 y 54 que designa a la Lic. Alicia SERVETTO como Secretaria Académica de la facultad de Ciencias Sociales y prorroga su licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor adjunto por Concurso (Cod. 110) mientras dure su cargo de secretaria, conforme el Art. 49; Ap. II Inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente Res. HCS 1222/14.

Lo establecido en la Ord. 5/95 respecto al reconocimiento de servicios en su art. 2º.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen 59183 fs. 50 y 50 vta.

Que el Centro de Estudios Avanzado de esta Facultad se encuentra en un proceso de debate a los fines de adecuar sus normativas de funcionamiento a la nueva estructura de organización y funcionamiento de la Facultad, la que deberá ser aprobada por el HCCFCS.

Que hasta tanto esto suceda es necesario garantizar el normal funcionamiento de dicho Centro.

Que el Expte 31719/2011 se encuentra en el CEA desde el 03/10/2014 (fs. 56) con trámite concluido por RR 1875/14 (fs.55).

La Res HCS 725/16.

**POR ELLO**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designar interinamente como Subsecretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad a la Mgter. María Alejandra MARTIN (legajo 28634) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cod. 110) a partir del día de la fecha y hasta la designación de las nuevas autoridades del Centro de Estudios Avanzados una vez aprobado por parte del Honorable Consejo Consultivo su nueva estructura de organización o antes si la Dra. Alicia SERVETTO se reintegrase a su cargo.



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2° de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados por la Mgter María Alejandra MARTIN (legajo 28634) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cod. 110) cumpliendo funciones de Subsecretaria Académica del Centro de Estudios Avanzados de esta Facultad entre el 1° de abril y el día de ayer.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba - Art. 3° de la Res HCS 725/16. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALDIANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**336**